

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 18 DIC 2020

RESOLUCION F.I. Nº - 0190 D-2020

Expte. Nº 14.213/20

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Silvana Valdez, Directora Normalizadora del Instituto de Beneficio de Minerales – INBEMI, mediante Nota de fecha 09 de Diciembre del corriente año, adjuntando rendición de cuentas de gastos realizados; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto;

Que los mismos fueron atendidos con fondos correspondientes a Prestaciones de Servicios a Terceros realizados por el Instituto;

Que el monto de la rendición, es por la suma de \$ 63.163,05 (Pesos Sesenta y tres mil ciento sesenta y tres con 05 centavos),

Que la misma corresponde a la rendición N°02/20 de gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI;

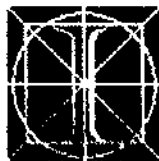
Que es procedente realizar la aprobación de los mismos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI, correspondiente a la Rendición N°02/20, por la suma de \$ 63.163,05 (Pesos



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
 REPÚBLICA ARGENTINA  
 e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

RESOLUCION F.I. Nº - 0190 D-2020

Expte. Nº 14.213/20

SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 05/100) y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$ 63.163,05 (Pesos SESENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 05/100) y) a la partida:

<b>INCISO 2</b>	<b>Importe \$</b>	
2-1-1 Alimentos	500,00	
2-3-4 Productos papel y cartón	1.198,12	
2-5-1 Productos químicos	13.240,00	
2-5-5 Tintas, pinturas	415,00	
2-5-8 Productos de mat. plástico	668,50	
2-6-5 Cemento, cal y yeso	890,00	
2-7-9 Otros no espec. precedent.	150,00	
2-9-1 Elementos de limpieza	3.833,74	
2-9-3 Útiles, material eléctrico	80,00	
2-9-5 Útiles med-quir. y de lab.	19.747,20	
<b>Total Inciso 2</b>		<b><u>\$ 40.722,56</u></b>
 <b>INCICO 3</b>		
3-1-5 Servicios básicos	630,00	
3-2-1 Alquileres y derechos	10,48	
3-2-2 Serv. profesional y comercial	15.200,00	
3-8-3 Imp. derechos y tasas	6.600,00	
<b>Total Inciso 3</b>		<b><u>\$ 22.440,48</u></b>
<b>TOTAL</b>		<b><u>\$ 63.163,04</u></b>

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la imputación dispuesta por el artículo que antecede será afectada a los expedientes que más abajo se indican como así también copia de la presente Resolución será agregada a los mismos, los que se encuentran en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:

//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
 REPÚBLICA ARGENTINA  
 e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 3 -

RESOLUCION F.I.

D-2020

Expte. Nº 14.213/20

Expedientes Nros	Importe \$
14.028/19	1.524,56
14.537/18	429,02
14.420/18	55.921,50
14.083/19	935,00
14.250/19	4.352,96
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 63.163,04</u></b>

ARTICULO 4º.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a la Secretaría Administrativa del Rectorado, a Dirección de Contabilidad, al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

GMM

RESOLUCION F.I. Nº - 0190 - D - 2020

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA